



Plan de Accesibilidad del Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos





PRESENTACIÓN 2

INTRODUCCIÓN 2

OBJETIVO..... 3

JUSTIFICACION 3

MARCO NORMATIVO 4

PLAN DE ACCESIBILIDAD 4

DEFINICIÓN..... 5

ESTRUCTURA DEL PLAN..... 6

OBJETIVOS DEL PLAN 6

ESTRATEGIAS DEL PLAN 6

DATOS GENERALES 7

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE 7

ACCESIBILIDAD EN EL TRABAJO 9

PRINCIPIOS BÁSICOS DEL DISEÑO UNIVERSAL..... 9

ACCIONES DE MEJORA..... 14

GLOSARIO..... 15

BIBLIOGRAFÍA 16

ANEXOS 16



PRESENTACIÓN

Uno de los objetivos del Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos (ITSRLL), es implementar una política de Igualdad Laboral y No Discriminación, según lo establecido por la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en beneficio de los grupos más vulnerables, como personas con discapacidad física, sensorial e intelectual, así como adultos mayores y mujeres embarazadas. Es importante comprender que la accesibilidad en la movilidad, la comunicación y la comprensión son esenciales para evitar la exclusión social. Por ello, el Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos se compromete a ofrecer espacios accesibles, facilitando la movilidad y proporcionando información adecuada en todos sus servicios e instalaciones. Con estos principios de inclusión e igualdad, el ITSRLL presenta su plan de accesibilidad, que incluye un diagnóstico general de sus instalaciones e infraestructura, así como las soluciones necesarias para abordar las barreras actitudinales, conforme a la norma NMX-R-025-SCFI-2015, fomentando así una conciencia de inclusión social en nuestra institución.

INTRODUCCIÓN

La discapacidad y la exclusión son dos conceptos estrechamente vinculados. Las personas con discapacidad, debido a sus limitaciones físicas o mentales y las barreras impuestas por la sociedad, suelen experimentar altos niveles de exclusión social, enfrentando dificultades para acceder a empleos, educación y sitios públicos, entre otras desventajas. A menudo, su participación social se ve restringida y se les imponen barreras culturales, sociales y físicas que limitan sus actividades diarias. Además, estas personas son estigmatizadas y etiquetadas debido a sus condiciones diferentes, lo que les coloca en una posición de inferioridad y lleva a que sean tratadas como incapaces de autosuficiencia, desarrollo y potenciación personal. La ignorancia, el miedo y el abandono son factores sociales que han persistido a lo largo de la historia en relación con la discapacidad, generando conflictos en ámbitos educativos, laborales, culturales y participativos, limitando así la integración social de las personas con discapacidad y su reconocimiento como sujetos de derechos sociales. El presente plan tiene como objetivo mejorar la accesibilidad en la Institución Educativa del Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos, para garantizar la inclusión y equidad de todos los miembros de nuestra comunidad, especialmente las personas con



discapacidad, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad. Este plan establece acciones concretas a corto, mediano y largo plazo, siguiendo las normativas vigentes y fomentando un ambiente inclusivo.

OBJETIVO

OBJETIVOS GENERALES

Desarrollar e implementar un plan de accesibilidad para el Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos, mejorando los servicios para personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad. Este plan debe definir objetivos, actividades y metas a corto, mediano y largo plazo. Se busca asegurar que todas las instalaciones y servicios sean accesibles, eliminar barreras físicas, sociales y actitudinales, y fomentar una cultura de inclusión y respeto en la institución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar un diagnóstico técnico del nivel de accesibilidad actual de las instalaciones.
2. Garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas adultas mayores en el Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos.
3. Beneficiar a personas con discapacidad física, sensorial e intelectual, así como a otros sectores de la población con movilidad limitada como: adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con alguna limitación temporal.

JUSTIFICACION

Los derechos de las personas con discapacidad de la ONU establecen que, para que estas personas puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en la vida, es necesario tomar medidas para garantizar su acceso en igualdad de condiciones al entorno físico, transporte, información, comunicaciones y otros servicios e instalaciones. Esto incluye la identificación y eliminación de obstáculos y barreras en edificios, transporte e instalaciones tanto interiores como exteriores. La falta de accesibilidad contribuye a la exclusión social de las personas con discapacidad, así como de mujeres embarazadas y



personas de la tercera edad. En este contexto, el Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos, comprometido con la sociedad, asume la responsabilidad de cumplir con la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación.

MARCO NORMATIVO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
- LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO
- NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN
- NOM-003-SEGOB-2011, SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCIÓN CIVIL. COLORES, FORMAS Y SÍMBOLOS A UTILIZAR.

PLAN DE ACCESIBILIDAD

La falta de accesibilidad física es una de las barreras que enfrentan las personas con discapacidad. Para fomentar la inclusión, es esencial garantizar la accesibilidad física, así como el acceso a un empleo formal, a la seguridad social y a la educación. Esto implica eliminar barreras históricas, estructurales, actitudinales, urbanísticas y arquitectónicas del transporte, reconociendo las necesidades específicas de este colectivo para participar plenamente en la sociedad. El acceso al trabajo es uno de los mecanismos integradores más efectivos, ya que es crucial para la independencia de las personas con discapacidad. Un empleo formal proporciona acceso a la seguridad social y al crédito necesario para obtener vivienda, mejorando su estatus tanto en el ámbito familiar como social. La accesibilidad a la educación es fundamental para el desarrollo personal, ya que todos son educables. Además, la accesibilidad a la vida social, incluyendo la convivencia en el barrio,



las actividades culturales y recreativas, y la formación en diversos aspectos, es esencial para el desarrollo y la dignificación de las personas.

DEFINICIÓN

El Plan de Accesibilidad del Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos es una herramienta técnica que propone diversas medidas para mejorar y fortalecer la institución, adaptando espacios y servicios para beneficiar a personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.

Aunque las mejoras en accesibilidad no son indispensables para todos, un entorno accesible resulta más cómodo para todos los usuarios:

- La instalación de barras en las rampas de los accesos principales facilita la accesibilidad para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.
- La colocación de pasamanos en las escaleras de los edificios proporciona mayor seguridad para estos grupos.
- Las cintas antideslizantes en las rampas aumentan la seguridad para quienes usan sillas de ruedas al acceder a los edificios.
- Los baños deben contar con lavabos a una altura adecuada y suficiente espacio para personas con discapacidad.
- Los urinarios deben estar a una altura apropiada para personas con discapacidad y contar con barras de apoyo.
- Los baños deben tener accesorios para colgar muletas y bastones.
- La señalización en los baños debe cumplir con las normas de accesibilidad para personas con discapacidad.

Estas medidas favorecen la accesibilidad y deben ser consideradas, ya que incluso si no hubiera personas con discapacidad actualmente, es posible que el personal docente y administrativo, al envejecer o sufrir algún accidente, enfrente problemas de movilidad, y estas adaptaciones facilitarían su vida diaria en la institución.



ESTRUCTURA DEL PLAN

El plan se basa en principios generales como Igualdad de Oportunidades, Vida Independiente, Sostenibilidad y Participación. Las líneas de actuación incluyen concientización, formación, normativas, guías técnicas, promoción, investigación, planes y programas de accesibilidad, y promoción de la participación. Los objetivos se alcanzan a través de la aplicación de estrategias específicas.

OBJETIVOS DEL PLAN

Consolidar un plan de accesibilidad.

Introducir la accesibilidad como criterio básico.

Establecer un sistema normativo para promover la accesibilidad.

Adaptar gradualmente el mobiliario y los espacios a los criterios de accesibilidad.

ESTRATEGIAS DEL PLAN

1. Realizar un diagnóstico técnico del nivel de accesibilidad actual de las instalaciones.
2. Generar los medios de acceso para comunicación entre edificios, así como en el estacionamiento, para la adecuada accesibilidad de personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas adultas mayores.
3. Instalar pasamanos en los espacios donde se requieran e incorporar cintas antideslizantes en las rampas y entradas de los edificios.
4. Adaptar la señalización de acuerdo con la Norma Mexicana NOM-003-SEGOB
5. Evaluar y ajustar el mobiliario para satisfacer las necesidades del personal y estudiantes con condiciones específicas.



DATOS GENERALES

Nombre del centro: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS

Domicilio: Calle Tecnológico # 200 Ote.

Código Postal: 34700

Días laborables: lunes a viernes de 08:00 horas a 15:30 horas.

Actividad: Servicio de Educación

Número de Trabajadores: 105 (Hombres:56, Mujeres: 49)

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

1. Estacionamiento principal
2. Caseta de vigilancia
3. Cafetería
4. Bodega de servicios generales
5. Edificio A
5. Edificio B
7. Edificio C
8. Areas verdes
9. Centro de Información
10. Laboratorio de Alimentos
11. Cancha de usos múltiples
12. Cancha de fútbol soccer
13. Lotes de cultivo
14. Domo con cancha de basquetbol
15. Invernadero de cultivos
16. Depósito de basura
17. Fosa séptica
18. Cisternas



Edificio A:

- 7 Aulas
- Oficinas administrativas (planta alta)
- Centro de computo
- Sanitarios plata alta y plata baja
- Laboratorio Asistido por Computadora
- Laboratorio de Microbiología
- Laboratorio Básico Multifuncional

Edificio B:

- 6 Aulas
- Oficinas administrativas (planta alta)
- Sanitarios (Plata alta y Plata baja)
- Sala audiovisual
- Laboratorio de Ingeniería en Mecatrónica
- Laboratorio de Ingeniería Industrial
- Cubículos docentes (Planta alta y Planta baja)

Edificio C:

- 14 Aulas
- Oficinas administrativas (Planta alta)
- Sanitarios (Planta alta y Planta baja)
- Laboratorio de redes
- Cubículos docentes (Planta alta)

Estacionamiento

Los estacionamientos cuentan con espacios reservados para personas con discapacidad, debidamente señalizados. Es necesario que las rampas de estacionamiento tengan barandales para facilitar el acceso a personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas mayores.

ACCESIBILIDAD EN EL TRABAJO

Un puesto de trabajo accesible es aquel en el que una persona en situación de discapacidad puede realizar un recorrido desde la entrada del edificio hasta su lugar de trabajo de la manera más autónoma posible. Esto incluye su tránsito por todas las áreas de uso común de la organización. Cada uno de estos, cumpliendo los principios de accesibilidad universal. De igual manera un puesto de trabajo accesible es aquel que es flexible a cambios en el modo en el que se realizan las tareas atendiendo la diversidad de la persona (Ajustes Razonables). Cambios en la forma en que se dicta la inducción o las comunicaciones, flexibilización de horarios, etc.

PRINCIPIOS BÁSICOS DEL DISEÑO UNIVERSAL

El objetivo del diseño universal es simplificar la vida de todas las personas, haciendo que los productos, las comunicaciones y el entorno construido por el hombre sean más utilizables por la mayor cantidad posible de personas con un costo nulo o mínimo. El diseño universal beneficia a personas de todas las edades y capacidades, es una aproximación a la generación de entornos y productos que puedan ser utilizados por el mayor número de personas posible.



1. Igualdad de uso: El diseño debe ser fácil de usar y adecuado para todas las personas, independiente de sus capacidades y habilidades.
2. Proporciona los medios más similares posibles para todos los usuarios, idéntico cuando es posible, equivalente cuando no lo es. Evita perjudicar o estigmatizar a un tipo de usuario.
3. Flexibilidad: el diseño se adapta a una amplia gama y variedad de preferencias y habilidades individuales. Acomoda alternativas de uso para diestros y zurdos, para personas de baja estatura, de pie o sentadas, etc.
4. Uso Simple y Funcional: el diseño debe ser simple de entender, sin importar la experiencia, conocimiento, idioma o nivel de concentración del individuo. Elimina complejidad innecesaria. Es intuitivo en el uso, simple en instrucciones.



5. Información Comprensible: El diseño comunica la información necesaria al usuario, aunque éste posea una alteración sensorial. Utiliza distintas formas de información (gráfica, verbal, táctil). Proporciona un contraste adecuado entre la información y sus alrededores (uso del color). Maximiza la legibilidad de la información esencial. Proporciona dispositivos o ayudas técnicas para personas con limitaciones sensoriales.
6. Seguro: el diseño reduce al mínimo los peligros y consecuencias adversas de acciones accidentales o involuntarias. Dispone los elementos de manera tal que se reduzcan las posibilidades de riesgos y errores (proteger, aislar o eliminar aquello que sea posible riesgo). Minimiza las posibilidades de realizar actos inconscientes que impliquen riesgos.
7. Bajo Esfuerzo Físico: el diseño puede ser utilizado eficiente y cómodamente con un mínimo de fatiga. Permite al usuario mantener una posición neutral del cuerpo mientras utiliza el elemento. Usa la fuerza operativa en forma razonable. Minimiza las acciones repetitivas y el esfuerzo físico.
8. Espacio y Tamaño para el Acercamiento y Uso: dispone de espacios de tamaños adecuados para la aproximación, alcance, manipulación y uso, sin importar el tamaño, postura o movilidad del individuo. Otorga una línea clara de visión y alcance hacia los elementos, tanto para quienes están de pie o sentados. Algunos espacios consideran elementos extra de apoyo o asistencia de las personas.

Estacionamiento

La existencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con discapacidad puede ser en algunos casos un aspecto básico que determine la posibilidad de acceder al puesto de trabajo. Este aspecto es de especial relevancia para las oficinas situadas en zonas urbanas céntricas donde el aparcamiento puede ser un problema, sobre todo si no existen líneas de transporte urbano adaptado. Lo ideal sería contar con una zona de aparcamiento a una distancia razonable del edificio (máximo 60 metros) con autorización para ser usada regularmente por los empleados de la entidad. Otro aspecto importante es la ausencia de obstáculos (vallas, escalones, bordillos, etc.) en la ruta que el trabajador debe cubrir desde la zona de aparcamiento hasta el edificio.



El espacio reservado para el aparcamiento de las personas con discapacidad debe ser más amplio (al menos 366 cm de anchura), de esta forma una persona usuaria de silla de ruedas puede descender desde el vehículo hasta la silla. Las plazas reservadas para personas con discapacidad deben estar convenientemente señalizadas con el símbolo de accesibilidad.

Itinerario exterior

Un aspecto importante, y que en pocas ocasiones se toma en consideración es el itinerario exterior inmediato a la oficina. Los aspectos fundamentales a considerar para garantizar la accesibilidad son:

- En la medida de lo posible, el pavimento exterior inmediato a la oficina debe tener un coeficiente de fricción adecuado para asegurar que no se producen caídas por resbalamiento.
- Otro aspecto importante en temas de accesibilidad hace referencia a la existencia de elementos del mobiliario urbano dentro del itinerario de acceso a la oficina. Además, es un aspecto que debe ser verificado, ya que las modificaciones del mobiliario urbano adyacente, así como la inclusión de nuevos elementos pueden afectar a este aspecto.

Acceso a la oficina

Es uno de los aspectos básicos en temas de accesibilidad. Algunos aspectos como las dimensiones adecuadas de las puertas son actualmente considerados en muchos de los proyectos de diseño de las oficinas sin embargo para considerar el acceso a una entidad como accesible es necesario considerar otros aspectos como: desniveles, rotulación, señalización, etc. A continuación, se recopilan algunos de los aspectos básicos a considerar:

La existencia de desniveles en la oficina puede ser un serio obstáculo para las personas con movilidad reducida de miembros inferiores (usuarios de muletas, sillas de ruedas, etc.), así como para las personas con discapacidad visual. Por ello es importante que la diferencia de cota entre el pavimento interior y el exterior no exceda los 2 cm.

En cuanto a la puerta de acceso a la Institución se recomienda que la anchura mínima sea de 120 cm y 220 cm de altura. Lo ideal si existe anchura suficiente es la instalación de puertas automáticas ya que mejora la maniobrabilidad y la comodidad de acceso. En caso



de no existir espacio suficiente, debe asegurarse que la fuerza para la apertura de la puerta no es superior a los 30N.

En el caso de las puertas de apertura automática será necesaria la instalación de rótulos que refuercen la identificación de las mismas, y en medios alternativos al escrito. Es recomendable poner los mensajes relevantes en macro caracteres, sobre relieve y en braille. Se recomienda que esta rotulación sea doble y se encuentre colocada a 165 cm y 100 cm.

Rampas

Las rampas de entrada a la entidad deben instalarse cuando la entrada a la misma no se encuentre a nivel del suelo como alternativa al uso de escalones y para facilitar el acceso de personas con discapacidad en miembro inferior y usuarios de sillas de ruedas. Algunas de las características de las mismas son:

- La rampa y cualquier vía de paso hasta el edificio debe tener al menos 120 cm de anchura en el punto más estrecho.
- La pendiente de la rampa debe ser como máximo 1:12 (esto significa aproximadamente 8 cm de subida por cada metro de longitud).
- La rampa debe tener al menos una barandilla a 80 cm de altura desde el suelo (preferiblemente una a cada lado), extendiéndose a todo lo largo de la rampa.

Baños

El aseo es un espacio imprescindible en cualquier edificio. El diseño del aseo debe realizarse teniendo en cuenta a todos los posibles usuarios, incluidas las personas con discapacidad. Si en las dependencias sólo existe un aseo, éste deberá ser accesible para todos los usuarios. Si existen varios aseos, al menos uno deberá ser accesible a personas con cualquier tipo de discapacidad.

El aseo para ser accesible debe estar a una distancia razonable del trabajador, sin barreras que obstruyan su acceso (puertas difíciles de abrir, escalones, alfombras gruesas, etc.)

A continuación, se recopilan las características más importantes de los diferentes elementos que configuran un baño para asegurar su accesibilidad:

Puerta de acceso:



Es deseable que tenga un cerrojo que permita conocer desde el exterior si el baño se encuentra ocupado o libre. La puerta debe poder ser desbloqueada desde el exterior. El herraje de apertura de la puerta debe ser de accionamiento y manipulación sencillo, asegurándose el uso por personas que tengan problemas de movilidad en las manos. Preferiblemente la puerta tendrá la apertura hacia el exterior, si no es posible, instalar una puerta corredera.

Inodoro:

- La altura del asiento debe estar entre 45-47 cm para facilitar la transferencia (paso desde la silla de ruedas al inodoro y viceversa).
- El inodoro tendrá en ambos lados, un espacio libre suficiente para situar la silla de ruedas y realizar la transferencia (mínimo 75 cm).

Urinario:

- La altura de colocación debe permitir su uso por personas de talla baja.
- Su ubicación permitirá el acercamiento frontal de una persona usuaria de silla de ruedas.
- Al menos uno de los urinarios contará con asidero firmemente anclado al paramento.

Cisterna:

El mecanismo de accionamiento de la cisterna permitirá su utilización a las personas con problemas de movilidad en las manos, para ello se aconseja la instalación de un sistema de barras de apoyo mediante pulsador de gran superficie o palanca.

Barras de ayuda:

Para permitir el agarre y/o apoyo de las personas con movilidad reducida durante la transferencia al inodoro, es necesario disponer de dos barras firmemente ancladas. La barra situada en el espacio de aproximación debe ser abatible.

En el caso de que la aproximación pueda realizarse por ambos lados, ambas barras deberían ser abatibles y se colocarán a 35 cm del eje del inodoro y a una altura entre 70-75 cm. Es conveniente que una de las barras disponga de un accesorio para colocar el papel higiénico.

Lavabo:

- Lo deseable es montarlo sobre un bastidor que permita su regulación en altura.
- No tendrá pie ni mobiliario inferior que impida el acercamiento frontal, ya que debe asegurarse el acercamiento de las personas usuarias de sillas de ruedas.



- Si el lavabo se encuentra encastrado en una encimera, el faldón no debe impedir el acercamiento frontal de una persona usuaria de silla de ruedas, para ello es necesario dejar una altura libre mínima de 70 cm.

Se recomienda que el mecanismo de accionamiento del grifo sea de presión o tipo palanca, ya que este accionamiento resulta más cómodo para las personas con movilidad reducida de miembro superior.

Accesorios:

Todos los accesorios se colocarán entre 70-120 cm de altura (área de alcance de las personas usuarias de silla de ruedas).

Espejo:

- Debe colocarse de tal forma que se asegure que tanto una persona sentada como de pie puede verse en él.
- El espejo tendrá una medida mínima de 46 cm de ancho por 137 de alto, y se recomienda que sea inclinable (unos 10°) y regulable en altura.

Iluminación:

- El nivel de iluminación en el interior del aseo o baño estará entre 100 y 300 luxes (iluminación general) y entre 200 y 500 luxes (iluminación puntual).
- Otras consideraciones generales para hacer un baño accesible
- Los baños accesibles se identificarán con el símbolo internacional de Accesibilidad.
- El pavimento de los baños no será deslizante tanto en seco como en mojado. Debe estar colocado de forma que no se identifiquen resaltes.
- Contará con un sistema de alarma visual y acústica en su interior que permita su utilización por todos los usuarios.

ACCIONES DE MEJORA

Las acciones de mejora se establecen en función del diagnóstico realizado a las instalaciones. El plan se aborda en etapas a corto, mediano y largo plazo, considerando no solo intervenciones físicas, sino también jurídicas, económicas y sociales, para cumplir con la normativa de accesibilidad y mejorar las condiciones generales de la institución.



Déficit	Ubicación	Acción	Plazo de cumplimiento

GLOSARIO

Accesibilidad: es la cualidad de aquello que resulta accesible. El adjetivo accesible, por su parte, refiere a lo que es de comprensión o entendimiento sencillo.

- Discapacidad: Desde la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU) se dispuso que el término adecuado para referirse a este grupo de la población sea Personas con Discapacidad (PCD) o Personas en Situación de Discapacidad.
- Discapacidad cognitiva: Las personas con discapacidad cognitiva son aquellas que presentan limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y/o en la habilidad para adaptarse a las diferentes situaciones de la vida diaria.
- Discapacidad física: es aquella que ocurre al faltar o quedar muy poco de una parte del cuerpo, lo cual impide a la persona desenvolverse de la manera convencional.
- Discapacidad intelectual: término utilizado cuando una persona no tiene la capacidad de aprender a niveles esperados y funcionar normalmente en la vida cotidiana.
- Discapacidad sensorial: se refiere a la discapacidad que afecta a uno o varios de los sentidos. Por lo general, las discapacidades sensoriales más reconocidas son la discapacidad visual, que afecta a la capacidad de ver, y la discapacidad auditiva, que afecta a la capacidad de oír.
- Diseño universal: es el diseño de productos y entornos para ser usados por todas las personas, en la mayor medida posible, sin la necesidad de adaptación o un diseño especializado.
- Igualdad: es el trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico, es la ausencia de cualquier tipo de discriminación.



- Igualdad de oportunidades: Concepto que consiste en la implementación de políticas y acciones que permitan a las personas con discapacidad desempeñarse en todos los aspectos del quehacer social sin encontrar obstáculos ni realizar esfuerzos adicionales, en la misma forma que las personas que no presentan una discapacidad.
- Inclusión: es el proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad; sin embargo, no es lo mismo que igualdad.
- Prejuicios: es un juicio o valoración sin experiencia directa o real, generalmente negativo. También implica una emoción de carácter negativo sobre un grupo o persona. Es individual, es decir, propio de una persona. Por ejemplo: enjuiciar a cualquier persona sin conocerla.
- Rampas: es un plano inclinado, un elemento arquitectónico que tiene la función de comunicar dos planos de distinto nivel, de modo que se salve una diferencia de altura en determinado espacio. En geometría descriptiva las rampas pueden clasificarse en dos tipos: rampas planas o rampas helicoidales.
- Señaléticas de orientación: sirve para guiar a los individuos en un entorno concreto (por ejemplo: mapas de ubicación)

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Discapacidad y exclusión social: propuesta teórica de vinculación paradigmática, Panamá, CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena - Compilador/a o Editor/a; Córdoba M., Paul A, 2008
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Panama/cela/20120717104229/discapacidad.pdf>
- Benito Fernández, J.; García Milá, J.; Juncá Ubierna, J.A.; De Rojas Torralba, C. y Santos Guerras, J.J (2005). Manual para un entorno accesible. Real Patronato sobre discapacidad.
- Modelo para diseñar espacios accesibles. Espectro cognitivo. Colección: Democratizando la Accesibilidad Vol.1. La Ciudad Accesible. 2014.

ANEXOS

Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos

RAMPAS



BAÑOS:



Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos

ESCALERAS:



ESTACIONAMIENTOS:

